

12-09-75

1 **C O R T E** A. en la Ciudad de Cuenca, Provincia del  
 2 **Asuay, República del Ecuador a diez i siete de Septiembre de**  
 3 **mil novecientos setenta y cinco, ante el Excmo. Sr. Feleán Garrón,**  
 4 **Notario Público de este Cantón, compareció el actor Ingeniero Don**  
 5 **Honoro Serrano Ledesma, casado, en su calidad de Gerente i repre-**  
 6 **sentante legal de la Compañía "SERRANO HAY EXPORT C. LTDA.", le-**  
 7 **galmente autorizado por la Junta Universal de Socios de dicha Com-**  
 8 **pañía, comprobando su personería con los documentos que se in-**  
 9 **sertarán, conatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta**  
 10 **Ciudad, expusó ante la Ley para contratar y obligarse, a quien**  
 11 **de conocer doy fé. Bien instruido en el objeto y resultados**  
 12 **legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento precede**  
 13 **libre y voluntariamente, expuso: que por los derechos que re-**  
 14 **presenta eleva al actual instrumento público el aumento de capi-**  
 15 **tal y la reforma de Estatutos de la Compañía "SERRANO HAY EX-**  
 16 **PORT C. LTDA.", constantes de la minuta y del Acta de Sesión**  
 17 **respectiva, que son del tenor literal siguiente: SEÑOR NO-**  
 18 **TARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dí-**  
 19 **guese autorizar la siguiente que contiene la resolución de au-**  
 20 **mentar el capital social y reformar los Estatutos de la Compa-**  
 21 **ñía "SERRANO HAY EXPORT C. LTDA., de acuerdo con las signifi-**  
 22 **cas cláusulas: F H I N E N A: - COMPARECIENTE: Acude a la**  
 23 **celebración de esta escritura, el Señor Ingeniero Honoro Serrano**  
 24 **Ledesma, en su calidad de representante legal de "SERRANO**  
 25 **HAY EXPORT C. LTDA., según se justifica del nombramiento que**  
 26 **se agregará como habilitante, debidamente autorizado por la**  
 27 **Junta General de Accionistas. S E O R N D A: - ANTECEDENTES:**  
 -- **Con fecha veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y cinco,**

*Una*

1 ta y tres , ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca , Doc-  
2 tor Carlos Humberto Palacios , se constituye la Firma " CASA  
3 HERRERIA CASPO S. A. , y se inscribe bajo el número diez  
4 del Registro Mercantil el dos de Marzo de mil novecientos cin-  
5 cuenta y tres . - Con fecha veinte y cuatro de Enero de mil  
6 novecientos cincuenta y ocho, ante el mismo Notario segundo  
7 del Cantón, se efectúa el cambio de denominación de " CASA  
8 HERRERIA CASPO S. A.", por " SERRANO HAT EXPORT COMPANY S.  
9 A.", la que se inscribe en el Registro Mercantil bajo el núme-  
10 ro cuatro con fecha Febrero siete de mil novecientos cincuen-  
11 ta y ocho . - El primero de Julio de mil novecientos sesenta  
12 y cuatro se celebró ante el mismo Notario Segundo del Cantón,  
13 la escritura pública de transformación de Sociedad Anónima a  
14 Compañía de Responsabilidad Limitada . - El veinte y tres de  
15 Marzo de mil novecientos sesenta y tres mediante escritura pú-  
16 blica otorgada ante el Notario Doctor Emiliano Peleán Garzón,  
17 se reforman los Estatutos y se procede a su codificación, sien-  
18 do aprobados y registrados bajo el número cincuenta y seis del  
19 Registro Mercantil el once de Abril del mismo año .- Su capi-  
20 tal se aumenta mediante escritura de veinte de Septiembre de  
21 mil novecientos sesenta y cuatro , registrándose bajo el núme-  
22 ro doscientos cuarenta y tres de fecha treinta de Septiembre  
23 del mismo año, de UN MILLION DE DÓLARES A UN MILLION SEIS-  
24 CIENTOS MIL DÓLARES . - La Junta General de Socios en sesión  
25 de diez y nueve de Febrero del año en curso resolvió por una-  
26 nidad aumentar en CUATROCIENTOS MIL DÓLARES el capital de la  
27 Compañía , tomando esta suma de la cuenta de FONDO DE CAPITAL-  
28

1 ~~le de sus aportaciones , en la forma en que consta en el Ac-~~  
2 ~~ta a la que se ha hecho referencia y que se adjunta para que~~  
3 ~~se inserte a esta escritura y forme parte integrante de la~~  
4 ~~misma , por lo cual se emitirán ochenta aportaciones de CIN-~~  
5 ~~CO MIL SUERES cada una ; consecuentemente el capital social~~  
6 ~~de la Compañía se eleva a DOS MILLONES DE SUERES , dividido~~  
7 ~~en cuatrocientas aportaciones nominativas ordinarias .- El~~  
8 ~~capital incrementado ha sido suscrito y pagado en la siguien-~~  
9 ~~te forma , proveniente del Fondo de Capitalización estableci-~~  
10 ~~do el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta~~  
11 ~~y cuatro ; Socio Señor Enrique Arízaga Toral suscribe y paga~~  
12 ~~veinte y cinco <sup>25</sup> aportaciones de cinco mil sueres cada una que~~  
13 ~~sumadas a las anteriores da un total de ciento veinte y cua-~~  
14 ~~tro , siendo en consecuencia su participación actual en el ca-~~  
15 ~~pital de la Compañía de seiscientos veinte mil sueres . -~~  
16 ~~Socio Señor Gerardo Serrano Ledesma suscribe y paga cuaren-~~  
17 ~~ta y un aportaciones de cinco mil sueres cada una , que su-~~  
18 ~~madas a las anteriores da un total de doscientos cuatro , sien-~~  
19 ~~do en consecuencia su participación actual en el capital de la~~  
20 ~~Compañía de un millón veinte mil sueres .- Socio Señor Al-~~  
21 ~~fonso Serrano Ledesma suscribe y paga seis <sup>6</sup> aportaciones de~~  
22 ~~cinco mil sueres cada una , que sumadas a las anteriores da~~  
23 ~~un total de treinta y dos , siendo en consecuencia su partici-~~  
24 ~~pación actual en el capital de la Compañía de ciento sesenta~~  
25 ~~mil sueres . - Socio Señor Alfonso Vega y Vega suscribe y pa-~~  
26 ~~ga seis aportaciones de cinco mil sueres cada una , que sum-~~  
27 ~~adas a las anteriores da un total de treinta y dos , siendo en~~  
28 ~~consecuencia su participación actual en el capital de la Com-~~

*[Handwritten signature]*

1 panía de ciento sesenta mil sucos .- Socio Señor Ingeniero  
2 Homero Serrano Ledesma , suscribe y paga dos aportaciones de  
3 cinco mil sucos , cada una , que sumadas a las anteriores  
4 da un total de ocho , siendo en consecuencia su participa-  
5 ción actual en el capital de la Compañía de cuarenta mil su-  
6 cos . - A su vez , la Junta acordó sustituir y reformar los  
7 artículos cuarto y noveno de los Estatutos Codificados, así  
8 como también suprimir la última parte del artículo tercero  
9 cuyo texto consta del acta a que se ha hecho referencia ;  
10 asimismo se resolvió por parte de la Junta General , según  
11 se desprende del texto del acta que se corrijan dos errores  
12 que se han cometido al efectuar la escritura de fecha veinte  
13 de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. En razón  
14 de lo expuesto , el compareciente manifiesta que declara au-  
15 mentado el capital social , reformados los Estatutos y corre-  
16 gidos los errores , de acuerdo a la autorización que le fuere  
17 conferida , todo lo cual consta en el acta a que se ha hecho  
18 referencia . Se dignará tomar nota del contenido de esta es-  
19 critura al margen de la matriz de la escritura de veinte y tres  
20 de Marzo de mil novecientos setenta y tres en la que constan  
21 los Estatutos Codificados de la Compañía . La presente escri-  
22 tura no encuentra exenta de toda clase de impuestos de acor-  
23 do a lo dispuesto en el Decreto Supremo número mil doscientos  
24 cuarenta y ocho publicado en el Registro Oficial número cua-  
25 trocientos treinta y uno de trece de Noviembre de mil nove-  
26 cientos setenta y tres y por lo que dispone para este caso par-  
27 ticular el Acuerdo del Ministro de Industrias , Comercio e  
28 Integración, expedido el treinta y uno de Marzo de mil novecien-

1    **tos setenta y cinco con el número doscientos sesenta y ocho,**  
2    **el mismo que se dignará agregar como habilitante . DECLARA-**  
3    **CION FINAL : - Los certificados de aportaciones emitidos**  
4    **anteriormente se anularán y serán canjeados con nuevos certi-**  
5    **ficados que deben emitirse en la forma y de acuerdo a lo pre-**  
6    **visto en el Artículo cuarto que queda reformado y sustituido.-**  
7    **Se abrirá en consecuencia un nuevo Registro de Aportaciones**  
8    **de los Socios en el que conste detalladamente los certifica-**  
9    **dos emitidos y los que fueren canjeados por otros de valor di-**  
10    **ferente . Petic Señor Notario se dignará agregar las debidas**  
11    **cláusulas de rigor para la validez plena de este contrato .-**  
12    **Atentamente , H. Serrano L . - X. Muñoz Ch.- Matrícula núme-**  
13    **ro trescientos once . - ACTA DE SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE**  
14    **SOCIOS DE LA COMPAÑIA " SERRANO HAT EXPORT C. LTDA. DEL**  
15    **DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO . -**  
16    **En la Ciudad de Guayaquil , el diez y nueve de Febrero de mil**  
17    **novecientos setenta y cinco , a las diez de la mañana , en el**  
18    **local en que funcionan las Oficinas de la Compañía , se reu-**  
19    **nen todos los socios que representan la totalidad del capital**  
20    **social de la Compañía " SERRANO HAT EXPORT C. LTDA." estando**  
21    **unanimemente de acuerdo en considerar el aumento de capital**  
22    **de la Compañía y reformar los Estatutos. Asisten los siguien-**  
23    **tes socios : Señor Enrique Arizaga Toral Representando noven-**  
24    **ta y nueve aportaciones de cinco mil sucres cada una, el Señor**  
25    **Gerardo Serrano Ledezma , representando ciento sesenta y tres**  
26    **aportaciones de cinco mil sucres cada una , Señor Alfonso Serrano**  
27    **Ledezma , representando veinte y seis aportaciones de cinco**  
**mil sucres cada una , Señor Alfonso Vega y Vega . Representan-**

*Yes*

1 de veinte y seis aportaciones de cinco mil sueros cada una,  
2 e Ingeniero Homero Serrano Ledesma , representando seis apor-  
3 taciones de cinco mil sueros cada una . En consecuencia está  
4 representado la totalidad del capital social de la Compañía.-  
5 Preside la sesión el titular , Señor Enrique Arizaga Toral y  
6 actúa como secretario el Señor Alfonso Vega y Vega . - El Ge-  
7 rente de la Compañía manifiesta que de acuerdo a la asignación  
8 efectuada en la Cuenta de Fondos de Capitalización por valor  
9 de CUATROCIENTOS MIL SUEROS , para cubrir el valor de la ma-  
10 quinaría reportada al amparo del Acuerdo Interministerial nú-  
11 mero mil setenta y tres del veinte y tres de Agosto de mil no-  
12 vecientos setenta y cuatro y para ampliación de la Planta In-  
13 dustrial solicita que la Junta resuelva el aumento de capital  
14 en CUATROCIENTOS MIL SUEROS , tomando de la cuenta indicada y  
15 como aporte de los socios en relación al porcentaje de sus apor-  
16 taciones . Para lo cual se obtendrá la respectiva autorización  
17 Ministerial . El capital de la Compañía se eleva así a DOS MI-  
18 LILLAS DE SUEROS . - El capital incrementado ha sido suscri-  
19 to y pagado en la siguiente forma , proveniente del Fondo de  
20 Capitalización establecido el treinta y uno de Diciembre de mil  
21 novecientos setenta y cuatro : Socio Señor Enrique Arizaga To-  
22 ral suscribe y paga veinte y cinco aportaciones de cinco mil  
23 sueros cada una, que sumadas a las anteriores da un total de  
24 ciento veinte y cuatro , siendo en consecuencia su participa-  
25 ción actual en el capital de la Compañía de seiscientos veinte  
26 mil sueros . - Socio Señor Gerardo Serrano Ledesma suscribe  
27 y paga cuarenta y un aportaciones de cinco mil sueros cada u-  
28 na, que sumadas a las anteriores dan un total de quinientos

1 **tas , siendo en consecuencia su participaci3n actual en el**  
2 **capital de la Compañía de un millón veinte mil sueres .- Socio**  
3 **Señor Alfonso Serrano Ledesma suscribe y paga seis apor-**  
4 **taciones de cinco mil sueres cada una , que sumadas a las ante-**  
5 **rioras dá un total de treinta y dos , siendo en consecuencia**  
6 **su participaci3n actual en el capital de la Compañía de ciento**  
7 **sesenta mil sueres . - Socio Señor Alfonso Vega y Vega suscri-**  
8 **be y paga seis aportaciones de cinco mil sueres cada una , que**  
9 **sumadas a las anteriores dá un total de treinta y dos , sien-**  
10 **do en consecuencia su participaci3n actual en el capital de**  
11 **la Compañía de ciento sesenta mil sueres . - Socio Señor Inge-**  
12 **niero Nazaro Serrano Ledesma suscribe y paga dos aportacio-**  
13 **nes de cinco mil sueres cada una , que sumadas a las anterior-**  
14 **es dá un total de ocho , siendo en consecuencia su partici-**  
15 **paci3n actual en el capital de la Compañía de cuarenta mil su-**  
16 **eres . - Se acuerda en el artículo tercero de los Estatutos**  
17 **codificados suprimir lo siguiente : " cuando falleciere al-**  
18 **guno de los socios , salvo que los demás socios de ocurrir es-**  
19 **te suceso acordaren unánimemente continuar con los herederos**  
20 **del socio fallecido , o se llegare a un acuerdo para traspas-**  
21 **ar las aportaciones;" sustituir el artículo cuarto de los Esta-**  
22 **tutos codificados por el siguiente "El capital de la compa-**  
23 **ñía es de DOS MILLONES DE SUERES , dividido en cuatrocientas**  
24 **aportaciones de CINCO MIL SUERES CADA UNA , numeradas del cero**  
25 **cero uno al cuatrocientos . - El capital podrá aumentarse o**  
26 **disminuirse siguiendo los procedimientos señalados en la Ley.-**  
27 **La compañía entregará a los socios certificados por una o más**  
**aportaciones con carácter de no negociables.- El socio podrá**

*Cuato*

1 pedir en cualquier momento el cambio de sus certificados por  
2 otros de valores diferentes , pero siempre serán de cinco  
3 mil o múltiplos de cinco mil . - Los certificados estarán  
4 firmados por el Presidente y Gerente de la Compañía y debe-  
5 rán registrarse en los libros correspondientes para su validez.-

6 Se acuerda también reformar el artículo noveno de los Estatutos  
7 codificados en la siguiente forma : \* Para la admisión de nue-  
8 vos socios , así como para la cesión de sus aportaciones , se-  
9 rá necesario el pronunciamiento unánime de la Junta General  
10 de Socios . - Las formalidades de la Cesión serán las que  
11 señale la Ley . - Para el caso de aumento de capital los so-  
12 cios tendrán derecho de preferencia respecto a la emisión de  
13 nuevas aportaciones de acuerdo a su participación actual que  
14 corresponde al siguiente porcentaje con relación al capital

15 social de la Compañía : Señor Gerardo Serrano Ledesma , cin-  
16 cuenta y uno por ciento .- Señor Enrique Arizaga Toral , treinta  
17 y uno por ciento . - Señor Alfonso Serrano Ledesma , ocho  
18 por ciento . - Señor Alfonso Vega y Vega , ocho por ciento .-  
19 Ingeniero Homero Serrano Ledesma , dos por ciento . - El

20 Señor presidente manifiesta que se debe aclarar mediante nue-  
21 va escritura pública los siguientes aspectos que expone a con-  
22 tinuación : \* En la escritura de aumento de capital que se o-  
23 torgó ante el Notario Doctor Emiliano Felcán Garrón , el veinti-  
24 te de Septiembre de mil novecientos veintenta y cuatro , se di-  
25 ce que se sustituye el artículo cinco de los Estatutos por el  
26 que consta en dicho instrumento , haciéndose referencia al Ar-  
27 tículo cinco de la escritura original de transformación y no  
28 a los Estatutos Codificados que constan en la escritura de veinti-

1 te y seis de Marzo de mil novecientos sesenta y tres , codifi-  
2 cación en la que corresponde lo referente al <sup>/en</sup> capital/el artí-  
3 culo cuatro . En consecuencia se aclara que el artículo sus-  
4 tituido en las reformas y aumento de capital del veinte de sep-  
5 tiembre de mil novecientos sesenta y cuatro es el cuarto de los  
6 Estatutos Codificados , el mismo que por la escritura pública  
7 que se otorgará se lo sustituye por el que consta con anterio-  
8 ridad y que ha sido aprobado por unanimidad por la Junta Gene-  
9 ral. - Por consiguiente , el artículo quinto de los Estatutos  
10 codificados ha estado y está en plena vigencia . Así mismo ma-  
11 nifiesta que, en la misma escritura de fecha veinte de septien-  
12 bre de mil novecientos sesenta y cuatro , por error numérico  
13 se dice : " El socio Señor Gerardo Serrano Ledesma , suscribe  
14 y paga sesenta y un acciones de cinco mil sucres cada una, que  
15 sumadas a las anteriores dá un total de ciento dos acciones",  
16 cuando la suma correcta es de ciento sesenta y tres acciones.-  
17 Los socios al tratar sobre este particular , acuerdan por unani-  
18 midad el que se haga la aclaratoria correspondiente . Por úl-  
19 timo , la Junta concede al Señor Gerente las más amplias atribu-  
20 ciones para que intervenga en todos los trámites judiciales y  
21 administrativos para que se perfeccione y legalice lo resuel-  
22 to, especialmente para que suscriba la correspondiente escri-  
23 tura pública . Se concede unos minutos de receso para que la  
24 Secretaría elabore la presente acta . Una vez reinstalada la  
25 sesión , se procede a dar lectura de la misma , la que se la  
26 aprueba por unanimidad sin modificación alguna y se resuelve  
27 que todos los socios suscriban/<sup>/el acta</sup> para dar cumplimiento a los man-  
28 datos legales . Se levanta la sesión a las doce del día . -G.S.-

*Cinco*

1 **Franco L .- Gerardo Serrano Ledesma .- E. Arizaga Toral.-**  
2 **Enrique Arizaga Toral .- A . Serrano L .- Alfonso Serrano**  
3 **Ledesma . - E. Serrano L .- Homero Serrano Ledesma .- Al-**  
4 **fonso Vega y V .- Alfonso Vega y Vega . - En los mismos tér-**  
5 **minos , bases y estipulaciones constantes de la minuta y del**  
6 **esta insertos , que los ratifica el señor compareciente en**  
7 **estas sus partes , dicho compareciente , por los derechos**  
8 **que representa deja elevado a escritura pública para que**  
9 **surta sus efectos legales el aumento de capital y Reforma**  
10 **de Estatutos de la Compañía " SERRANO HAT EXPORT C. LTDA. "**  
11 **detalizados en tales documentos , quedando advertido de la obli-**  
12 **gación que tiene de hacer aprobar legalmente esta escritura,**  
13 **publicar su extracto por la prensa y obtener su inscripción en**  
14 **el Registro Mercantil correspondiente . El compareciente que**  
15 **comprueba la personería del señor Ingeniero Homero Serrano Le-**  
16 **desma y el Acuerdo Ministerial a que hace referencia la minuta,**  
17 **copiados en su orden dicen así : " SERRANO HAT EXPORT C. LTDA.-**  
18 **Cuenca - Ecuador .- Cuenca , veinte de Febrero de mil novecien-**  
19 **tos setenta y cinco . - Señor Ingeniero Don Homero Serrano**  
20 **Ledesma . - Ciudad . - Muy Señor mío : Para los fines corres-**  
21 **pondientes , comunico a Usted que la Junta General Ordinaria**  
22 **de Accionistas de " SERRANO HAT EXPORT C. LTDA. " , reunida en**  
23 **sesión del día dieciocho del presente mes, tuvo a bien nombrar**  
24 **a Usted para el cargo de Gerente General de la Sociedad, con**  
25 **las más amplias atribuciones de acuerdo a la Ley , Estatutos**  
26 **y Reglamento de la Sociedad y por mayoría de votos para el**  
27 **bienio de mil novecientos setenta y cinco - mil novecientos**  
28 **setenta y seis ; y ostentará la representación legal .**

1 **cial y extrajudicial de la Compañía . - En la escritura pú-**  
 2 **blica celebrada el tres de Marzo de mil novecientos seten-**  
 3 **ta y tres , ante el Notario Público de este Cantón , Señor**  
 4 **Doctor Euliano Polcán Garrón e inscrita en el Registro Merc-**  
 5 **antil el once de Abril del mismo año con el número cincuen-**  
 6 **ta y seis , constan las atribuciones para el desempeño del**  
 7 **indicado cargo, que lo desempeñó a satisfacción en el bienio**  
 8 **anterior . En mi calidad de Presidente de la Junta General**  
 9 **Ordinaria de Accionistas , comunico a Usted este nombramiento**  
 10 **que fué aceptado por Usted en la indicada sesión y que debe**  
 11 **ser inscrito en el Registro Mercantil para que surta los e-**  
 12 **fectos legales . - De Usted muy atentamente , E. Arízaga To-**  
 13 **ral . - Enrique Arízaga Toral . Presidente . - Acepto el**  
 14 **nombramiento que antecede de Gerente General de " Serrano Hat**  
 15 **Export C. Ltda." Cuenca , veinte de Febrero de mil novecien-**  
 16 **tos setenta y cinco . - H. Serrano Ledezma . - Ing. Zenere**  
 17 **Serrano Ledezma . - Presentada el día de hoy , en Cuenca ,**  
 18 **a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y cin-**  
 19 **co , a las once de la mañana . - Certifico . Cámara de Co-**  
 20 **mercio de Cuenca . M. Ernesto Domínguez O .- Secretario . -**  
 21 **Cuenca . - Febrero veinte y cuatro de mil novecientos seten-**  
 22 **ta y cinco .- Las once y diez minutos de la mañana . - VIS-**  
 23 **TOS : Para proceder de conformidad con las disposiciones de**  
 24 **los artículos trece de la Ley de Compañías y veinte y siete**  
 25 **de la Ley de Cámaras de Comercio en vigencia , por Secreta-**  
 26 **ría confiérase certificación acerca de la afiliación a la Cá-**  
 27 **mara de Comercio de Cuenca , de la firma SERRANO HAT EXPORT**  
 28 **C. LTDA. , así como sobre el pago de las cuotas sociales esta-**

*Ses*

1 olicidas por las Leyes Mercantiles.- Hecho , devuélvase ori-  
2 ginales.- E. Malo A.- Eduardo Malo Abad . Presidente de la  
3 Cámara de Comercio de Cuenca.- ( Hay un sello ) .- Proveyó y  
4 firmó la providencia que antecede el Señor Eduardo Malo Abad,  
5 Presidente de la Cámara de Comercio de Cuenca,-en esta Ciudad,  
6 a veinticuatro de Febrero de mil novecientos setenta y cinco,  
7 a las once y diez minutos de la mañana .-Certifico, M. Ernesto  
8 Domínguez O. M.Ernesto Domínguez O. Secretario de la Cámara  
9 de Comercio de Cuenca.- M. Ernesto Domínguez O., Secretario de  
10 la Cámara de Comercio de Cuenca,CERTIFICO: que, a fijas obser-  
11 ta del Libro Índice de Afiliados a la Cámara de Comercio de  
12 Cuenca, consta el asiento de la partida veinte y nueve ,de la  
13 letra "B", que corresponde a Serrano Mat Export C.Ltda., de  
14 nacionalidad ecuatoriana, establecida en mil novecientos cua-  
15 renta y cuatro, con domicilio en Cuenca, calle Manuel María A-  
16 rízaga siete veintinueve; Apartado postal cuarenta y tres; Telé-  
17 fono setenta veinte y seis; Registro Mercantil cincuenta y seis,  
18 de once de Abril de mil novecientos setenta y tres; Cédula de  
19 Afiliación a la Cámara de Comercio de Cuenca ochenta y nue-  
20 ve, de veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos;  
21 Capital, Un millón seiscientos mil sueros; Actividad mercantil,  
22 Exportación de Sombreros de paja toquilla.CERTIFICO: además,  
23 que revisados los libros de Tesorería se encuentra que la pro-  
24 nombrada firma está al día en el pago de las cuotas sociales  
25 establecidas por las Leyes mercantiles vigentes. Emito estas  
26 certificaciones en honor a la verdad y de conformidad con los li-  
27 bros que reposan en el archivo de la Secretaría a mi cargo y a  
28 los cuales se refiero en caso necesario .-Cuenca, Febrero veint-

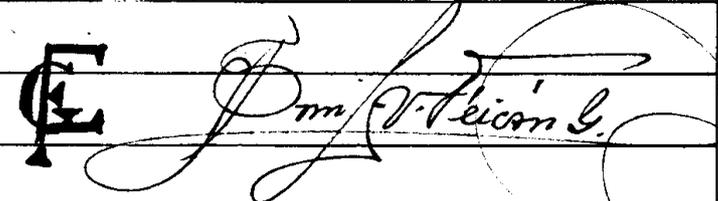
1 te y cuatro de mil novecientos setenta y cinco . - M. Ernesto  
2 to Romáñez O .- M. Ernesto Romáñez O . Secretario de la  
3 Cámara de Comercio de Cuenca . - ( Hay un sello ) .- Ins-  
4 cribe con el número sesenta y cinco del Registro Mercantil .-  
5 Cuenca , veinte y cinco de Febrero de mil novecientos setenta  
6 y cinco . - El Registrador Dr. Mario Vázquez C .- ( Hay un  
7 sello ) .- Número doscientos sesenta y ocho . - El Ministro  
8 de Industrias , Comercio e Integración , Considerando : Que  
9 con fecha diez y ocho de Marzo de mil novecientos setenta y  
10 cinco, el Gerente de la Empresa " SERRANO HAT EXPORT CIA. LTDA."  
11 de la Ciudad de Cuenca , elevó al Ministerio de Industrias,  
12 Comercio e Integración una solicitud encaminada a obtener los  
13 beneficios señalados en el artículo veinte de la Ley de Fomento  
14 Industrial vigente , para elevar su capital social de un  
15 millón seiscientos mil sucres ( S/ 1.600.000,00 ) hasta dos  
16 millones de sucres ( S/ 2.000.000,00 ) ; que la citada empresa  
17 mediante acuerdo Interministerial número uno cero ocho ocho  
18 de veinte y seis de Agosto de mil novecientos setenta y uno,  
19 obtuvo su clasificación en categoría "A" como empresa exis-  
20 tente dentro de la Ley de Fomento Industrial ; que conviene que  
21 las empresas industriales trabajen con capital propio ; y, en  
22 uso de la facultad que le concede la Ley de Fomento Industrial  
23 vigente; RESOLVE : PRIMERO:-Conceder autorización para que  
24 la Empresa "SERRANO HAT EXPORT CIA. LTDA." de la Ciudad de  
25 Cuenca, pueda elevar su capital social de un millón seiscientos  
26 mil sucres (S/ 1.600.000, 0). Hasta dos millones de sucres -  
27 ( S/ 2.000.000,00). SEGUNDO:- Para la escritura correspondiente  
" SERRANO HAT EXPORT CIA. LTDA." gozará de la exoneración to-

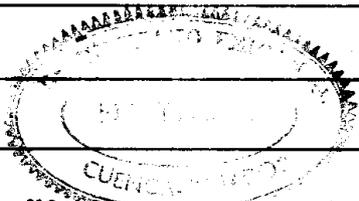
Siete

1 tal de los impuestos a la reforma de estatutos que comprende  
2 la elevación de capital, de los derechos de registro e inscrip-  
3 ción y los impuestos y derechos sobre las acciones, inclusive los  
4 contemplados para la matrícula de comercio, excluyéndose los  
5 impuestos de alcabala, plusvalía y demás específicos a la  
6 transferencia de dominio, en caso de que alguno de los so-  
7 cios hiciera aporte de bienes inmuebles. TERCERO: - En el caso  
8 de que en el aumento de capital participen en presas o ciuda-  
9 dades extranjeras, deberán obtener previamente la autori-  
10 zación respectiva del Ministerio de Industrias, Comercio e In-  
11 tegración. CUARTO: - Conceder a la Empresa "SOLARCO NAT EXPORT  
12 CIA. LTDA.", un plazo de ciento ochenta días para que presente  
13 copias de la escritura de aumento de capital debidamente le-  
14 galizadas. En el evento de que por razones de fuerza mayor no  
15 pudiere formalizarse dicha elevación, la empresa deberá justifi-  
16 carlo dentro del lapso indicado, caso contrario no habrá progre-  
17 so alguna. COMPROBADO EN QUITO, a treinta y uno de marzo de  
18 mil novecientos setenta y cinco. Alejandro Babio Chauvía, - Minis-  
19 tro de Industrias Comercio e Integración. - Hugo Mario Valarezo C.,  
20 Subsecretario de Industrias Encargado. - Es fiel copia del ori-  
21 ginal. EL COMPROBADO. Raúl Nieto J. - Econ. Raúl Nieto Játiva. Di-  
22 rector General de Desarrollo Industrial. - Los documentos transcri-  
23 tos se agregan al fin de este registro. - Aún más, la presen-  
24 te escritura se halla exenta de pago del impuesto de timbres  
25 y demás impuestos Fiscales al igual que de registro al tenor  
26 de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto Ejecutivo  
27 número setecientos treinta y tres de fecha veinte y dos de A-  
28 gosto de mil novecientos setenta y cinco, - publicado en el Re-

1 gistro Oficial número seiscientos setenta y ocho de veinte  
 2 y nueve de las diecisiete mil y ochocientos sesenta y siete y año indicados . - Parte el se-  
 3 ñor compareciente las cédulas prescritas por la ley . - Leí-  
 4 do este instrumento , íntegramente , al señor otorgante ,  
 5 por mí el Notario , se ratifica en su contenido y firma ,  
 6 conmigo , en unidad de acto : De todo lo que doy fé . -(fir-  
 7 mado) H. Serrano L.-C.G. 01-0031825.-C.T. 000794.- El Nota-  
 8 rio Emil.V. Feicán G.- Emendado: legalice.- Vale.- Entrelí-  
 9 neas: en- el acta.- Vale.

10  
 11 Se otorgó ante mí, en fé de ello  
 12 confiere esta cuarta copia, signada, sellada i firmada en la  
 13 Ciudad de Cuenca i en el día de su celebración.

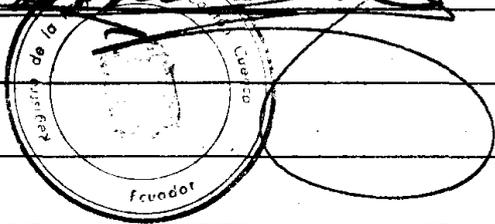
14  
 15 El Notario  Emil V. Feicán G.  
 16  
 17



18  
 19  
 20 RAZON: Siento como tal que el presente contrato escriturario que con-  
 21 tiene la ESCRITURA DE ELEVACION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
 22 LA COMPAÑIA " SERRANO HAT EXPORT CIA. LTDA." juntamente con la Resolu-  
 23 ción No. RLC- 0047-75, expedida por el señor Intendente Encargado de Com-  
 24 pañías de Cuenca, doctor Miguel Díaz Cueva, el 29 de Septiembre de -  
 25 1975 mediante la cual aprueba la Elevación de Capital y Reforma de Es-  
 26 tututos de la Compañía Serrano Hat Export Cia. Ltda., quedan inscritas  
 27 en el Registro Mercantil con el No. 287.-.- Además se ha tomado nota  
 28 del márcan de la Escritura de Constitución y Cambio de Denominación

*ocho*

1 de la mencionada Compañía inscritas bajo los números diez del dos de  
2 marzo de mil novecientos cincuenta y tres, y de las escrituras de  
3 fechas 24 de Enero de 1958 y 1 de julio de 1964 ha sido aprobada me  
4 diante esta Resolución las escritura de "levación de Capital y Refor  
5 mo de Estatutos de la mencionada Compañía .- Cuenca, 30 de Septiembre  
6 de 1975.- El Registrador.- *[Handwritten Signature]*



10 Doy fé: que en esta fecha senté razón al margen de la matriz  
11 de la escritura de aumento de capital en cuatrocientos mil sucres  
12 i reforma de Estatutos de "SERRANO HAT EXPORT. CIA. LTDA." au-  
13 torizada por el suscrito Notario el 17 de Septiembre último, que  
14 dicha escritura ha sido aprobada por la Intendencia de Compa-  
15 ñías de Cuenca mediante Resolución número R L C-0047-75 expedi-  
16 da el 29 de los mismos mes i año indicados. (Septbre. de 1.975).

17 Cuenca, Octubre 7 de 1.975

18 El Notario

19 *[Handwritten Signature]*

